



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE JULIO DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el año 2022;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas mediante Nota N° 21/22;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el año 2022, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Ciclo lectivo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 de CPE.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3923  
DES/SG/dam.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3923

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
Aula-Taller “SER R.E.V.E. Y NO MORIR DE SOLEDAD”	María F. Archanco Sergio Carco Checho Quinquela Gustavo E. Moyano	Presencial	Referentes de Espacio de Vida Estudiantil de ESRN, preceptores/as, bibliotecrios/as y directivos	Todas las seccionales de UnTER de Río Negro	24 horas cátedra
Jornadas de Formación en Prevención de Riesgos en la Escuela	Claudia Asencio Victoria Malkasian Angélica Acosta Marcelo Ávila y delegados/as salud zonales	Presencial	Docente de todos los niveles y modalidades	Todas las seccionales de UnTER de Río Negro	18 horas cátedra
Jornada El mundo sonoro y sus narrativas entran a la escuela	Daniel Tornero Valeria Belozercovsky	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidades	Todas las seccionales de UnTER de Río Negro	30 horas cátedra